

Estudios Sociales

Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional

Volumen 35, Número 66. Julio - Diciembre 2025
Revista Electrónica. ISSN: 2395-9169

Artículo

Los seguros agrícolas en México, una historia en perspectiva

Agricultural insurance in Mexico: A history in perspective

Jorge Gustavo Ocampo-Ledesma*

ocampochapingo@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5813-6566>

J. Reyes Altamirano-Cárdenas*

jaltamiranoc@chapingo.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5813-6566>

María Isabel Palacios-Rangel*

marisa@ciestaam.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-9382-863X>

Fecha de recepción: 23 de junio de 2025.

Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2025.

*Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Autor de correspondencia: María Isabel Palacios-Rangel.

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.
Hermosillo, Sonora, México.



Resumen

Objetivo: Se presenta el análisis histórico de los seguros agrícolas, asociados al crédito y a las instituciones de préstamos rurales, con una presencia constante del Estado en diferentes formas, bancos y redes. El objetivo es explicar el proceso histórico de los seguros agrícolas y delinear la constante acción del Estado. **Abordaje metodológico:** se realizó una revisión bibliográfica con base en cinco elementos de análisis, que incluyen la perspectiva teórica de la Larga Duración y del conflicto, la consideración del proceso, dinámico y complejo. **Planteamiento:** el aseguramiento abarca el período colonial hasta el presente. Destaca la formación de la cultura del riesgo y las intervenciones del Estado a través de los siglos en la conformación de instituciones y orientaciones que privilegian el aseguramiento de los grandes productores, excluyendo a pequeños productores y campesinos. **Conclusiones:** las iniciativas exitosas de seguros y créditos desde la perspectiva solidaria se disminuyen por acciones estatales y de intereses privados despojados de eficacia organizativa y sin una orientación eficaz para superar la incertidumbre. Los créditos y los seguros se asociaron a las políticas económicas estatales keynesianas y neoliberales dentro de un laberinto institucional, donde la corrupción y la carencia de una propuesta integradora y eficaz basada en políticas de Estado sustentadas en una visión de nación, de campo y de beneficio social, han provocado asimetrías sociales.

Palabras clave: desarrollo regional, agricultura, política gubernamental, cultura de riesgo, aseguramiento, historia.

Abstract

Objective: The historical analysis of agricultural insurance is presented, associated with credit and rural lending institutions, with a constant presence of the State in different forms, banks, and networks. The objective is to explain the historical process of agricultural insurance and outline the State's ongoing role. **Methodological approach:** A literature review was carried out based on five elements of analysis, including the theoretical perspective on Long Duration and conflict, and the consideration of process, dynamics, and complexity. **Approach:** The assurance covers the colonial period and up to the present. It highlights the formation of a risk culture and the State's interventions over the centuries in shaping institutions and orientations that privilege the insurance of large producers, excluding small producers and peasants. **Conclusions:** Successful insurance and credit initiatives from the solidarity perspective are diminished by state actions and private interests stripped of organizational effectiveness and without an effective orientation to overcome uncertainty. Credit and insurance have been associated with Keynesian and neoliberal state economic policies within an institutional labyrinth, where corruption and the lack of an integrating and effective proposal based on state policies supported by a vision of the nation, the countryside and social benefit, have caused social asymmetries.

Keywords: regional development, agriculture, government policy, risk culture, mutualism, assurance, history.

Introducción

La incertidumbre es una constante en la vida. Una forma de obtener seguridad es controlar las condiciones naturales y sociales en la medida de lo posible. Las certezas y la incertidumbre no son siempre las mismas, pese a su presencia constante. Existen etapas asociadas a ciclos económicos, históricos o naturales (Sánchez-Juárez, 2019). Hay actividades humanas en las que la incertidumbre es mayor. En la economía, las actividades más expuestas a las condiciones naturales (las denominadas primarias, como la agricultura, la pesca y la minería) presentan un mayor grado de incertidumbre, ya que suelen enfrentar muchos imprevistos y cualquier cambio climático o natural puede afectarlas de forma irreversible. En el caso de la agricultura, la búsqueda ha consistido en proporcionar seguridades mediante diversas formas de protección (Goodwin, Rejesus, Harri y Coble, 2024).

En comparación con la producción industrial, la agricultura presenta debilidades. El control en la industria es mayor, aunque no está exento de incertidumbres que aumentan a medida que se consideran los aspectos del mercado. La incorporación de los seguros a través de empresas especializadas es una forma de hacer frente a la falta de certezas, de la mano de la cultura del riesgo en el área productiva. Inicialmente, las empresas se orientaron al transporte, al comercio y a la vida. Poco a poco trascendieron, y los seguros agrícolas se incorporaron. La historia de los seguros está asociada a la formación del crédito y de la banca, y en el caso mexicano, a la banca agropecuaria (Minzoni, 2005; Gómez-Lira, 1969; Gómez-Segura, 1976). La creación de una cultura del seguro, que surge de la cultura del riesgo, no es posible sin la consolidación de empresas mediante los bancos. Para llevar a cabo estas iniciativas, ha sido imprescindible la intervención del Estado en diversas fases, pese a la política económica en la que se sustenta (Fernández, 1974; Ayala, 1992; Martínez, 2011).

El propósito de este ejercicio es analizar la confrontación entre el diseño de la nación, lo rural y los apoyos gubernamentales a través de los seguros agrícolas. Tras el período colonial, con los primeros escarceos durante el siglo XIX y su proceso marcado por la inestabilidad política, y en la

primera mitad del siglo XX, se crearon políticas de crédito, se fundaron bancos y empresas aseguradoras y se establecieron los seguros. Tras la Revolución, se aprecia la confrontación entre fuerzas sociales: los agraristas, con el ejido y la comunidad —como formas de propiedad social recuperadas por el movimiento armado—, frente a las mutualidades y las cooperativas, muy vinculadas con la cultura comunitaria campesina e indígena; por otra parte, la orientación de los latifundistas para preservar su propiedad y los privilegios de la agroexportación colonial (Rubio, 2001). Las formulaciones de los bancos para los distintos tipos de productores reflejan esta confrontación y ponen de manifiesto los proyectos implícitos de formación nacional, de ruralidad y de definición del Estado. Al incorporar la dimensión histórica, se aprecia el largo proceso colonial y las primeras décadas del México independiente, así como las acciones de finales del siglo XIX y principios del XX durante la dictadura porfirista, hasta llegar a los antagonismos del siglo XX, donde se pueden establecer períodos, primero, de ajustes en la correlación de las fuerzas sociales señaladas.

El objetivo de este trabajo es presentar una breve historia de los seguros, especialmente los agrícolas, y comprenderlos en relación con las formas de producción y comercialización del sistema capitalista, con el fin de encontrar certezas para su actividad desde un horizonte de racionalidad.

Abordaje metodológico

La metodología de trabajo se basa en la revisión bibliográfica y documental, a la que se incorporan elementos teóricos y conceptuales de la escuela histórica de la Larga Duración. El enfoque teórico se centra en la historia social, junto con el análisis de fuentes complementarias. Este enfoque tiene cinco aspectos interconectados (Ocampo, Palacios, Reyes, 2018): se comprende como un proceso en el que se ubican continuidades y rupturas, donde se evidencian causas y características, y se definen etapas sin forzar su identificación con períodos de gobierno.

Se recupera la proposición braudeliana de la Larga Duración de la Escuela de los Annales francesa, incorporando los orígenes y el desarrollo de los seguros a través de trayectorias y prospectivas. Se aprecia la dinámica, el constante movimiento, que permiten precisar los resortes

e intereses que se presentan; se incorpora la dimensión del conflicto en sus diferentes intensidades (controversias, contradicciones y antagonismos), donde se descubren actores, intereses y proyectos, y se manifiestan los escenarios y las tensiones sociales, en los que mejor se expresan los elementos distintivos importantes para los estudios. Por último, se incorpora la complejidad mediante la apreciación desde múltiples determinaciones que enriquecen las explicaciones.

Planteamiento

Las primeras formas de seguros

Las actividades agropecuarias se realizan en paralelo con los medios naturales, sociales y territoriales, lo que les da forma y sentido. Los diversos factores de riesgo a los que se han enfrentado a lo largo de la historia son muy importantes para alcanzar el objetivo de proporcionar alimentos a la sociedad. La incertidumbre está presente en todas las actividades humanas, incluidas las productivas y las de comercialización, lo que genera una cultura del riesgo y su gestión. Esto dio lugar al desarrollo de instrumentos y estrategias para abordar estas inseguridades. Un ejemplo de ello son las estrategias de ahorro y acumulación de excedentes en graneros para hacer frente a la inestabilidad (Hernández, 2013; Meillassoux, 1989).

Para afianzar las estructuras comerciales y productivas surgió el seguro, que respaldaba la inversión frente a adversidades naturales (tormentas, sequías, nevadas e inundaciones) y a robos y saqueos. Se asoció a medidas de prevención, como guardias armados y técnicas de prevención de desastres, que conformaron una estructura inicial compuesta por bancos y empresas de aseguramiento (Minzoni, 2005; Braudel, 2015). En las etapas iniciales del capitalismo europeo, el sistema de aseguramiento se sumó al amparo de los bancos usureros. Las formas de tránsito de mercancías dotaron de sentido al seguro, que extendió esta condición de certeza a la agricultura.

A la incertidumbre propia de la agricultura hay que sumar los desplazamientos al mercado, los dominios territoriales y la afectación de los precios. Cuando las formas mercantiles dominan la agricultura, la seguridad se convierte en una prioridad y se incrementa la protección de la producción (Meillassoux, 1989).

A finales del siglo XVIII surgieron las primeras formas de mercado de seguros en Inglaterra y Francia, y se incorporaron las actividades agropecuarias a la gestión de riesgos. Stead (2004) y Pearson (2002) documentaron que entre 1750 y 1850 se implementaron algunas acciones, pero los productores agropecuarios tenían escaso acceso a los mercados formales de aseguramiento. Pearson plantea que existían diversos aspectos que dificultaban la consolidación de este mercado en el sector agrario. La limitada legislación y las dificultades para medir los riesgos agrícolas en ciertos sectores, junto con una cultura del riesgo esencialmente conservadora que predominaba entre las primeras empresas aseguradoras, dificultaban la creación de nuevos productos y la puesta en marcha de un seguro que redujera los costos de transacción.

Los seguros en el capitalismo

La formación del capitalismo amplió la seguridad agrícola al considerar la incertidumbre y crear una cultura del riesgo y del seguro que consideraba la actividad productiva como una relación entre objetos, no entre personas. El objetivo era garantizar las inversiones (Marx, 1980). En el capitalismo, el afán de lucro lleva a una competencia despiadada y a la búsqueda de reducir costos para acceder al mercado a mejores precios. La oferta de productos obliga a saturar los mercados y genera crisis en cada empresa y área productiva, que se amplía hasta alcanzar una dimensión mundial y financiera. La cultura del riesgo incluye, entonces, intentos para superar esta dimensión de la incertidumbre.

La seguridad lograda en la industria se basa, entre otros elementos, en la tendencia a la homogeneización productiva, que simplifica el proceso de trabajo y garantiza una mayor eficacia y eficiencia. En la agricultura se pueden incorporar algunos de estos elementos, como la eliminación de la asociación de cultivos, la homogeneización de las plantas lograda mediante la selección, la incorporación de inversiones en equipos e insumos que garanticen la reducción de los tiempos de trabajo en el campo y una presencia controlada en el mercado. La distinción entre producción agrícola e industrial se reduce no solo con la incorporación de innovaciones tecnológicas, sino también con la evolución de las formas de protección agrícola como las casas sombra, los acolchados o los invernaderos, hasta llegar a los edificios inteligentes.

A la par de estas condiciones, Beck (1998) resalta la importancia del momento mundial en el que se requirió separar la naturaleza de la sociedad, ya que la primera era la base de la verdad y la segunda la del error (Latour, 1992). La naturaleza se conoce para descubrir sus leyes y dominarla en beneficio del progreso, un proceso que ha causado desastres terribles (Ocampo, 2007). Se vive un punto de inflexión civilizatorio en la relación entre naturaleza y sociedad, un tema central en la modernidad. Junto a ello, la valoración de la incertidumbre y del riesgo cambia profundamente, no solo por la magnitud de las catástrofes y su secuencia ininterrumpida, sino también por su aparente imprevisibilidad y su expresión simultánea en diversos países, lo que obliga a considerar los riesgos, la incertidumbre, los seguros, las compañías aseguradoras y las políticas de gobierno desde otra perspectiva.

Los seguros agrícolas en México

Los seguros se establecieron en México durante el período colonial, principalmente en la minería y en el comercio agroexportador. Para ello se requería no solo un volumen importante de producción y comercialización, sino también la creación de bancos que, en una primera versión usuraria, se involucraron en esta actividad y reprodujeron el proceso de Europa. Fue necesaria la fuerte intervención del gobierno virreinal para regular, normar y proteger esta actividad, que marcó la formación empresarial y la cultura de riesgo en México a partir del siglo XIX y sentó las bases de la cultura del seguro, si bien las áreas más significativas por su incertidumbre operativa fueron el comercio marítimo y terrestre, la producción agropecuaria tuvo una presencia importante en la esta orientación, con intervenciones durante la colonia y hasta fines del siglo XVIII de las instituciones religiosas (Gómez Lira, 1969; Morales, 1998; Santiago, 2022) .

La República estuvo marcada por grandes conflictos, pero la operación de los seguros continuó con las características coloniales, con la fuerte intervención del Estado virreinal en medidas de apoyo a las áreas estratégicas (minería, comercio, producción agropecuaria), especialmente frente a los robos y las amenazas climáticas (Gómez Lira, 1969; Morales, 1998). Hacia finales del siglo XIX se intervino en este sector mediante un Estado consolidado en el porfiriato, que en 1892 estableció la primera ley para regular la actividad de las empresas. Tras la Revolución de 1910-1920, se incorporaron al menos dos formas de instrumentar los seguros

heredados del periodo colonial. Por una parte, las normas gremiales incorporaron las costumbres comunitarias, sobre todo las indígenas, de las organizaciones productivas rurales, con expresiones solidarias y mutualistas (García, 1974). En este proceso, la estructura religiosa cristiana, mayoritariamente católica, participó a través de diversas organizaciones, entre las que destacan las Cajas de Ahorro (Sánchez, 2007; Alzaga, Cortés y Villegas, 2009).

Con estas propuestas se impulsó una gestión escrupulosa basada en valores y con una estrecha vigilancia establecida desde las propias organizaciones, un ejemplo de gestión sin apoyos gubernamentales. En el ámbito mercantil, las empresas de seguros, sobre todo las extranjeras, contaron con el respaldo legal del Estado. Las formas de seguro gremiales y comunitarias se iniciaron con productores agrícolas para el mercado, ya fueran campesinos o pequeños propietarios, e hicieron frente a incertidumbres iniciales debidas a las granizadas, para trascender a diversas contingencias climáticas y comerciales. Los agraristas incluyeron en sus programas los créditos asociados al seguro. En general, el Estado decidió apoyar a las empresas, reglamentar las mutualidades y restringir las demandas campesinas, salvo grandes excepciones. Con las mutualidades se limitó la presencia de empresas aseguradoras extranjeras, lo cual no se consiguió. Las mutualidades tuvieron una presencia limitada hasta el periodo presidencial del general Cárdenas (1934-1940), cuando se estimularon como ejemplo de seguridad agrícola mediante la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguros.

En 1926 se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola para impulsar una agricultura rentable, garantizar la compra de cosechas y ofrecer créditos a la banca privada. La incorporación de los créditos bancarios para avío, infraestructura, maquinaria y equipo obligó a buscar garantías para la inversión, por lo que se incluyeron los seguros agrícolas (Altamirano, 2001; Solano-Alonso Altamirano-Cárdenas, Santoyo-Cortés y Muñoz-Rodríguez, 2021). Las experiencias campesinas con producción familiar de autoconsumo recibieron poca atención. Esto se aprecia en las orientaciones de los créditos y subsidios en una constante que se mantiene hasta nuestros días (Gómez, 1976; Calva, 1988; Calva, 2000), en una confrontación permanente.

El reparto agrario afectó a los grandes latifundistas coloniales, pero estos permanecieron, en buena parte, unidos a la estructura de los circuitos agroexportadores que habían establecido a lo largo de los siglos. Surgió un nuevo actor rural en la figura de los ejidos y las comunidades indígenas, entendidos como núcleos agrarios de propiedad social. El escenario incluyó la formación

y operación de bancos y aseguradoras, junto con la confrontación por la continuidad o el desplazamiento del modelo agroexportador y latifundista, al amparo de grandes empresas extranjeras.

La Ley Callista que estableció el Banco de Crédito Agrícola se modificó en 1931, en una tendencia que Marte R. Gómez (1976) calificó de heroica, ya que se orientó hacia la agricultura de los pobres, ejidatarios y pequeños propietarios organizados en cooperativas, sin enfrentar directamente al latifundio. Esta tendencia se modificó hacia 1934, retomando las bases de 1926. Esto evidencia la tensión entre las fuerzas sociales y su confrontación en materia de políticas y leyes al respecto. En 1935 se fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, no sin intensas controversias por la orientación de las intervenciones estatales y, en especial, sobre los sujetos preferentes en los apoyos y subsidios, incluidos los créditos y los seguros. El dilema, como hasta la fecha era apoyar a los campesinos o atender a los grandes productores, antes latifundistas, ahora también transnacionales.

En el debate se planteó el papel del Estado y su vínculo con los seguros y el crédito, en el que se destacó el crédito cooperativo como forma de organización oficialmente promovida y basada en el modelo de las organizaciones campesinas autonómicas. Se trataba de la refundación nacional, en la que lo rural desempeñó un papel importante. Según Marte R. Gómez (1976), la base de estos créditos y seguros agrícolas fue la de personas capaces de obtener créditos hipotecarios y que asumieron este tipo de apoyo para estimular su producción, y las personas merecedoras del crédito, donde la garantía de viabilidad era la organización solidaria y los créditos asociativos. La enseñanza que se extrajo de este proceso en los inicios de la gestión del gobierno revolucionario fue que no se podía dejar el crédito y el seguro agrícola en manos de la iniciativa privada, sino que debía estar bajo el patrocinio del gobierno, que prefirió el crédito asociativo para los ejidatarios y, después, para los pequeños agricultores, pero nunca para los latifundistas.

Durante el período cardenista, las fuerzas sociales se tensaron debido a la orientación del gobierno cercana al programa agrarista radical, lo que enfrentó a los latifundistas y a las grandes empresas extranjeras. La disputa por el Estado continuó después de este sexenio e inició un largo proceso de rectificación de la orientación popular, nacionalista y agrarista del cardenismo. Los gobiernos posteriores al general Cárdenas reorientaron la formación de la banca y de los seguros, incluidos los agrícolas, mediante nuevos decretos y leyes. Si en 1935 se constituyó el Banco

Nacional de Crédito Ejidal para contrarrestar la orientación del Banco Nacional de Crédito Agrícola creado en 1926, en 1966 se fusionaron en el Banco Nacional Agropecuario. En 1975 se transformó en el Banco de Crédito Rural, conocido como Banrural, como lo precisa Fernández y Fernández (Gómez, 1976).

La creación de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. (Anagsa) y del Banrural indicaron esta tendencia y concedieron créditos a los productores rurales con marcadas diferencias en los presupuestos, las condiciones y las cantidades, dando preferencia a los sectores acomodados. La intervención del Estado se fortaleció tanto en el diseño de programas, políticas y leyes como en su papel de operador directo. Hacia la década de 1950, la operación de las mutualidades campesinas, establecidas de manera autónoma por las organizaciones regionales y con escasos apoyos por parte de los gobiernos, generó experiencias de éxito frente a las obtenidas por el consorcio de once empresas aseguradoras privadas estimulado por las nuevas leyes (Altamirano, 2001). Las cifras del cuadro 1 son elocuentes.

En 1963 se completó la creación de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima (Anagsa). La conciliación entre las posiciones políticas buscó alcanzar una solución mediante la economía mixta, con una fuerte intervención estatal y apoyos a la iniciativa privada. El Estado mantuvo su intento de ser el garante de los intereses sociales y agrarios y de los seguros agrícolas requeridos por los pequeños productores y ejidatarios con orientación de mercado, ya que para ser sujetos de los créditos bancarios era necesario tener el seguro.

Las mutualidades campesinas se incluyeron definitivamente en el nuevo organismo, al igual que las iniciativas de los bancos agrícolas y de las empresas aseguradoras, tanto gubernamentales como privadas. El Estado se reservó el control sobre las decisiones mediante el sistema de acciones, manteniendo el 51 % mediante la llamada Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero, aprobada el 30 de diciembre de 1961 y reglamentada en 1963. Así empezó a operar Anagsa.

Cuadro 1.

Comparación de operación entre el consorcio y las mutualidades (1955-1959).

Concepto	Consorcio	Mutualidades
Hectáreas aseguradas	550,000	5'300,000
Riego	520,000 (95%)	2'300,000 (43%)
Temporal	30,000 (5%)	3'000,000 (57%)
Agricultores beneficiados	28,720	1'309,751
Pequeños agricultores	28,000 (97%)	192,753 (15%)
Ejidatarios	720 (3%)	1'116,998 (85%)
Suma asegurada (millones de \$)	535	3856
Primas cobradas (millones de \$)	30	200
Indemnizaciones pagadas (millones de \$)	48	440
Gastos de instalación, gestión y administración (millones de \$)	24	35
Comisión por manejo (millones de \$)	1	0
Subsidio federal (millones de \$)	43	275
Gastos		
Por hectárea (\$)	\$45.45	\$6.60
Por asegurado (\$)	\$863.35	\$26.4

Fuente: Sandoval-Cuellar (1962).

Sus funciones garantizaron las actividades de producción agrícola y ganadera, reaseguraron los riesgos de las sociedades mutualistas y de otras instituciones mediante el análisis de las operaciones y la elaboración de estadísticas fiables. El ejercicio crediticio se completó cuando los bancos privados y del gobierno se incorporaron al Banco Nacional de Crédito Rural, creado en 1975 (Altamirano, 2001). Al integrar diferentes organismos, el sector social de la producción agrícola recibió atenciones distintas en comparación con los pequeños propietarios que actúan como grandes productores y generalmente están integrados en transnacionales.

Un análisis detallado de los programas gubernamentales bajo las políticas del Estado benefactor (1940-1973) y del Estado neoliberal (1986-2018) permite apreciar los cambios en la orientación y el ejercicio de las ayudas, así como en los objetivos de las instituciones y organismos creados sucesivamente (Ocampo, 2005; Suárez, 2018; Tovar, 2019). Lo establecido en el período posterior al cardenismo, entre 1960 y 1990, con una clara opción por el apoyo de las élites económicas, amplió los apoyos y subsidios a sectores productivos y sociales y permitió lo que se conoce como el milagro mexicano, con amplias repercusiones en la estructura económica nacional. Este proceso, que inició en 1940, se caracterizó por el crecimiento sostenido y supuso la transición hacia la industrialización del país. Concluyó a finales de la década de 1960 con la subsiguiente crisis económica (Ocampo, 2004; Herrera, 2009; Ocampo, Palacios y Reyes, 2018).

Entre 1940 y 1960, la producción nacional aumentó 3.2 veces y, entre 1960 y 1978, 2.7 veces. Esos años registraron un crecimiento anual promedio del 6 %, por lo que lo producido en 1978 era 8.7 veces superior a lo producido en 1940, mientras que la población había aumentado solo 3.4 veces. En 1940, la agricultura representaba alrededor de un 10 % de la producción nacional, mientras que en 1977 este porcentaje se redujo al 5 %. Las manufacturas pasaron de poco menos del 19 % a más del 23 % (Aguilar y Meyer, 2002).

La intervención económica del Estado derivó en un fuerte incremento de las deudas internas y externas, que se solucionó con la política inflacionaria, al incrementar el circulante para ampliar la demanda económica social sin tener el respaldo de las instituciones internacionales. Desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) desaparecieron de manera abrupta los programas, orientaciones y organismos del modelo benefactor. Para que el gobierno contara con el respaldo de los productores agrícolas, fue necesario promover el corporativismo, que creó una verdadera clientela compuesta por un sector de políticos muy vinculados al presupuesto oficial, con fuertes dosis de corrupción que se convirtieron en parte de la cultura oficial (Altamirano, 2001; Díaz, 2006).

La operación de los créditos y los seguros se impuso como un negocio compartido entre productores, supervisores, aseguradoras y bancos, lo que estimuló las operaciones discretionales, a las que se llamó “el negocio de los siniestros”: aprender a sembrar y cultivar, aprender a solicitar créditos y seguros, aprender a siniestrar. Durante el período comprendido entre 1983 y 1988, casi el 90 % de la superficie agrícola acreditada oficialmente contó con el seguro. La siniestralidad

parcial y total fue del 42 % y del 20 %, respectivamente, lo que representó el 51 % en el ciclo agrícola P-V. La existencia de prácticas fraudulentas está bien documentada (Altamirano, 2001).

Esta conducta fue un gran lastre y deformación, pero no fue la principal razón para que Banrural y Anagsa desaparecieran, ni se eliminó la corrupción y las desviaciones en las empresas de crédito y seguros que las sucedieron. La propia crisis general y multidimensional fue la razón de esta desaparición, acorde con la política neoliberal, aunque se quiera atribuir la corrupción a los supuestos beneficiarios, ejidatarios y comuneros. Sin la intervención y el impulso oficiales, estas corrupciones no habrían sido posibles. Los beneficiarios más importantes fueron los empresarios privados.

Las medidas redujeron la participación del Estado, que pasó de una clara intervención a ejercer solo una regulación, con apoyos irrestrictos para los inversionistas privados, seguridad completa para sus inversiones y propiedades, castigo a los programas sociales y subsidios sociales, a las prestaciones laborales y salarios, apertura completa de los mercados y una intervención favorable para las empresas transnacionales (Basco, Buccellato, Delich y Tussie, 2003; Izcara, 2003; Mollinedo, 2005).

La política neoliberal se aplicó de manera diferenciada en todo el mundo. Una versión flexible para los países centrales y otra rígida para el resto del mundo. Incluso en los países de Europa o en regiones y cultivos de Europa, su aplicación fue diferenciada (León-López, 1994). En los países periféricos, como México, los programas de apoyo al campo también se aplicaron de manera diferenciada. Las grandes empresas agrícolas dentro de los circuitos agroexportadores transnacionales obtuvieron las mejores condiciones y las mayores cantidades para sus inversiones.

A nivel nacional, desde 1988 el Programa Alianza para el Campo y sus otras denominaciones sexenales favorecieron la modernización agrícola (mecanización agrícola, riego por goteo, manejo eficiente de la producción lechera, etc.) mediante el Programa de Capacidades en el Medio Rural, el Programa de Fortalecimiento de la Empresa y la Organización Rural y el Programa de Inversión Rural. A los pequeños productores, que representan más del 80 % de los habitantes del campo mexicano, se les atendía con programas más sociales que económicos, con la apariencia de combate a la pobreza (Ocampo, 2004; Herrera, 2009).

Este cambio se hizo patente en sus acciones. Desaparecieron instituciones (Herrera, 2009), mientras surgieron nuevas propuestas de organismos. Entre los organismos desaparecidos se

encontraban Banrural y Anagsa, mientras que se crearon la Financiera Rural, Asemex y su versión rural, Agroasemex. Fue un período de aparente búsqueda, con improvisaciones y la creación y desaparición de instituciones sin una orientación política clara.

La formulación de una nueva propuesta de créditos y seguros agrícolas partió de una indicación general basada en el neoliberalismo y el Consenso de Washington, y, sobre esa base, se construyeron las nuevas instituciones relacionadas con ello (Ocampo, 2005; Santiago, 2022). La corrupción no se eludió, sino que se expresó en otras dimensiones de los diferentes órdenes de gobierno, en educación y salud, en concesiones mineras y carreteras, en rescates bancarios y de otras empresas, etc., de manera mucho más amplia y dirigida a sectores con poder económico y político (Calva, 1988; Calva, 2000; Rubio, 2001). Los pequeños productores sólo participaron de manera marginal en las ayudas y subsidios, y los productores campesinos ni siquiera figuraron como parte clientelar de esta política que los excluyó de los créditos y los seguros (Rubio, 1991; Gómez y Schwentesius, 1999; Ocampo, 2004).

En junio de 1990, bajo el amparo del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se creó Agroasemex, una empresa destinada a operar los seguros agrícolas y vinculada a la empresa pública o semipública Asemex, creada en 1935. Así, se concretó como empresa privada con fuertes vínculos en el aseguramiento con empresas estatales. No solo gestionó de manera eficiente, sino que también experimentó un amplio crecimiento tanto en las primas como en los beneficios, con un crecimiento cercano al 500 % (Morales, 1998; Sánchez-Luévano, 2007; Santiago, 2022), cuestión que hay que tener en cuenta al evaluar las acusaciones de que todas las formas de intervención estatal son fallidas, ineficientes y corruptas.

Anagsa, creada en 1961 como instancia agrícola y ampliada al ámbito ganadero en 1964, desapareció en febrero de 1990. Ese mismo año nació Agroasemex y se requirieron nuevas leyes y decretos, adecuados a los términos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), que entraría en vigor a principios de 1994. En 1990 se estableció la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en 1993 se reformó, entre otras cosas, para abrir más el campo a las inversiones de empresas extranjeras. En 1993, ASEMEY se privatizó cuando era una de las más rentables (Morales, 1998; Altamirano, 2001; Santiago, 2022).

El gobierno intervino en la nueva empresa a través de Mexival-Banpaís, dependiente de la Secretaría de Hacienda, debido a la evidente corrupción y mala gestión, que culminó con la cárcel

de su consejo de administración y la huida de su principal directivo, quien fue arrestado en España en 1996 y deportado en 1998. Una vez depurada, la empresa fue vendida al Grupo Pulsar (Morales, 1998).

Pese a que Asemex se privatizó, Agroasemex se mantuvo como empresa pública, diferenciándose de su matriz anterior en lo que respecta al control presupuestario, que estaba a cargo de la Secretaría de Hacienda. Entre 1994 y 1999, el crecimiento de Agroasemex duplicó la captación de primas. En 2000, se dejó el aseguramiento directo en manos de empresas privadas y de los productores organizados en fondos de aseguramiento, impidiendo que Agroasemex interviniere. La condición fue que operara con la misma eficiencia financiera que una empresa privada (Altamirano, 2001).

Con la nueva orientación puesta en marcha, los organismos públicos y privados de aseguramiento agrícola excluyeron a cerca de 500 mil agricultores medianos y pequeños del sistema financiero rural, pese a lo cual el importe total de los créditos casi se duplicó entre 1988 y 1994. Una de las razones fue la creciente incorporación de la banca comercial—reprivatizada entre 1992 y 1993—en los créditos públicos y en la operación de los seguros, para lo cual contó con el apoyo gubernamental a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que incrementaron sus préstamos a grandes agricultores entre 1988 y 1993, con un crecimiento en 1990 y 1991.

En 1991, Banrural inició la reducción de sus operaciones y las amplió hacia los grandes productores, limitando el acceso de los ejidatarios y de los pequeños productores orientados a la agricultura mercantil. Se retiró el apoyo a los propietarios con menos de dos hectáreas. Las limitaciones afectaron a los de más de cinco hectáreas, cuyas participaciones se redujeron casi a la mitad de lo manejado a mediados de la década de 1980. La orientación de los créditos hacia los grandes agricultores estimuló regiones y cultivos vinculados a los circuitos comerciales y agroexportadores. El maíz quedó fuera de los créditos (Myhre, 1997).

Entre 1993 y 1994 se evidenciaron dos tendencias: por un lado, la ampliación de las carteras vencidas de los productores de la banca comercial y de desarrollo, y por otro, la contracción del monto y cobertura del financiamiento agrícola, sobre todo de la banca comercial, que se sumó a la apertura comercial del TLCAN con prácticas desleales y la retirada de subsidios agrícolas (agua, diésel, energía eléctrica, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria, etc.). Desde 1996, la producción

agrícola en las zonas de riego ha perdido rentabilidad, por lo que los productores medianos y grandes de granos de los circuitos comerciales del norte, noroeste y occidente acumularon los mayores montos de las carteras vencidas (Mestries, 1997), al mismo tiempo que se incrementaron de manera desmedida las tasas de interés bancario y las deudas se hicieron impagables (Muñoz, Santoyo, 1995).

La crisis de la banca, de los créditos y de los seguros está relacionada con la del sector agrícola. La banca implementó una política más agresiva frente a las carteras vencidas, con embargos, remates y despojos, que se incrementó de manera inmediata entre 1994 y 1995 (Mestries, 1997). Los campesinos ricos y la burguesía agraria, que se habían beneficiado durante décadas, se vieron afectados y respondieron con movilizaciones sin precedentes. Entonces apareció El Barzón, una organización integrada por productores deudores de la banca clasificados como cartera vencida (Ocampo, Palacios y Reyes, 2018). En este escenario de múltiples conflictos, la disolución de Banrural impulsó en 2002 la creación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural), mediante la Ley Orgánica de dicha financiera, y se completó la transición bancaria y crediticia. Este organismo se integró en la banca de desarrollo rural federal, controlada por la Secretaría de Hacienda. En 2003 se constituyó y comenzó a operar. En 2013 obtuvo su denominación actual.

En los períodos 2000-2006 y 2006-2012 gobernaron los presidentes Fox y Calderón, ambos pertenecientes al Partido Acción Nacional (PAN). Se mantuvieron los programas económicos con mayor disciplina y atención a las orientaciones externas (Sánchez Luévano, 2007; Ocampo, Palacios y Reyes, 2018). Las propuestas de seguros continuaron las indicaciones del manual neoliberal y aceleraron los ajustes estructurales pretendidos. Agroasemex, al frente de los seguros agrícolas en su estrategia y operación, se convirtió en Agencia de Desarrollo con la nueva función de ser reaseguradora a inicios del siglo y del sexenio foxista en 2001, asumiendo, entre otras responsabilidades, las de los riesgos de las empresas aseguradoras. Diez años después, Agroasemex solicitó amplios subsidios debido a sus altos costos administrativos y operativos, por lo que abandonó el seguro directo agropecuario (Díaz Tapia, 2006).

La búsqueda de opciones políticas dura alrededor de veinte años, sin una clara continuidad ni ser una política de Estado. En esas dos décadas han pasado por el gobierno federal tres partidos, por lo que, si se asume que el PAN y el PRI se manejaron con la misma orientación, hay al menos

dos versiones (Sánchez, 2007). La etapa más reciente en la evolución del aseguramiento agropecuario en México se caracteriza por la instauración de un modelo mixto público-privado que dio origen al denominado Sistema Nacional de Aseguramiento para el Medio Rural (Sandoval, 2005; Altamirano, 2001; Muñoz, Santoyo y Altamirano, 2002; Loaeza-Tovar, S. 2019; Solano-Alonso et al., 2021).

Este sistema representa una reconfiguración institucional en la que el Estado ha decidido mantener un papel activo, aunque más limitado, centrado en funciones de respaldo técnico y financiero. La operación directa de los seguros recae ahora en los productores organizados en fondos de aseguramiento y en las compañías aseguradoras privadas, lo que ha generado un mercado más diversificado, tanto en términos de actores como de productos disponibles. En este contexto, ha cobrado especial relevancia un segmento innovador centrado en la cobertura de riesgos catastróficos. A pesar de que ha demostrado viabilidad técnica y financiera, según lo evidencian sus índices de siniestralidad, sigue dependiendo significativamente de subvenciones públicas para mantener su actividad (Sandoval, 2005; Solano-Alonso et al., 2021). No obstante, persisten limitaciones estructurales que impiden consolidar un sistema robusto y autónomo. La escasa penetración del seguro comercial revela su estrecha vinculación con el acceso al crédito agrícola, lo que en la práctica excluye a un amplio espectro de pequeños productores. La oferta sigue dominada por más de quinientos fondos de aseguramiento, mientras que las compañías privadas apenas tienen presencia (Solano-Alonso et al., 2021; Portillo, Sangerman-Jarquín, Ayvar y Ramírez, 2020). A pesar de que México ha logrado construir un andamiaje jurídico, normativo y político basado en su prolongada experiencia institucional en el ámbito del aseguramiento rural, la consolidación de un mercado plenamente funcional sigue siendo una meta inconclusa. La sustentabilidad del sistema continúa anclada en las decisiones gubernamentales, lo que evidencia que más que una política de Estado, el aseguramiento agropecuario sigue siendo una estrategia sujeta a los vaivenes del poder ejecutivo y a la disponibilidad presupuestal.

Conclusiones

Con este análisis de los seguros agrícolas, se transitó por un proceso complejo en el que se destaca la formación de la cultura del riesgo asociada al capitalismo, como base para hacer frente a la

incertidumbre productiva, patrimonial y vital. La guía metodológica proviene de los seguros agrícolas y se centra en la siguiente pregunta fundamental: ¿Cuál es la historia de los seguros agrícolas? Si bien durante los siglos XVIII y XIX se mantuvieron en un segundo plano, hacia finales del siglo XIX cobraron una identidad cada vez más fuerte, que resultó atractiva para las empresas y el gobierno.

Conocer la formación de los seguros en México permite identificar a los principales actores. El gobierno destaca por su papel privilegiado como promotor e inversor de empresas, al tiempo que legisla y establece políticas, impulsa iniciativas nacionales y extranjeras, representa fundamentalmente a los grandes productores frente a los medianos y pequeños, y mantiene un escenario de disputas entre diversos sectores con intereses encontrados.

A través del Gobierno se identifican otros actores. Es relevante que los productores campesinos no figuren en el seguro agrícola y, cuando lo hacen, es de manera marginal y temporal. Generalmente, se les vincula a economías de pequeña escala y con una orientación regional hacia la subsistencia, donde no se incluye la cultura del riesgo. Frente a las incertidumbres, recurren a formas de solidaridad comunitaria y a prácticas enraizadas en formas culturales y organizativas.

Desde el siglo XX, las propuestas de seguros agrícolas para campesinos dieron lugar a mutualidades con orientaciones socialistas y anarquistas. Se intentó incorporarlas a opciones empresariales mediante legislaciones, pese a sus diferencias de valores. La confrontación en el siglo XX se desarrolló primero en torno a la función del Estado como gran impulsor de la construcción nacional. Los debates sobre seguros y sus legislaciones se incorporaron a la relación entre la agricultura, la industria, la educación y la religión.

Tras la Revolución Mexicana, surgió la polémica sobre la propiedad de las tierras agrícolas. Hacia la segunda mitad del siglo XX, se debatió sobre la incorporación de los pequeños y medianos productores, principalmente provenientes de los ejidos y comunidades. La presencia diferenciada de los grandes productores latifundistas vinculados a los circuitos agroexportadores generó la necesidad de integrar otras construcciones bancarias y de seguros.

Las propuestas institucionales se enlazaron con la política keynesiana y el Estado de bienestar de la posguerra mundial, lo que derivó en nuevas formas de crisis, como la inflación y la corrupción, que no erradicaron la política neoliberal. Este modelo, al dominar la inversión privada, reducir el papel económico del Estado y permitir la entrada de grandes empresas extranjeras,

amplía la corrupción, saquea recursos naturales y humanos, y beneficia solo a unos pocos. En las inversiones y apoyos al campo hubo la misma orientación y organización de los seguros. Las propuestas institucionales no se sustentaron, y las instancias que sustituyeron a Banrural y Anagsa presentaron indefiniciones que impidieron su manejo eficiente y dieron como resultado resultados desastrosos.

Desde una posición consecuente de Estado, es posible orientar políticas a largo plazo, inclusivas y generadoras de confianza en la lucha contra la corrupción, que proporcionen seguridad a las inversiones y al trabajo, y que tiendan a reducir las diferencias entre productores, al tiempo que amplíen las oportunidades, generen empleos bien remunerados y promuevan una mayor capacidad nacional soberana en la toma de decisiones.

La búsqueda de soluciones respecto a los créditos y seguros agrícolas pasa por diferenciar los importes y las operaciones por sectores rurales. El Estado, como única instancia capaz de orientar las acciones mediante la legislación y en la toma de decisiones con propuestas relativas al campo y a la nación, es el encargado de promover esta continuidad. La confrontación continúa.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, H. y Meyer, L. (2002). *A la sombra de la revolución mexicana*. México: Editorial Cal y Arena.
- Altamirano, J. (2001). *El seguro en la administración de riesgos de la actividad agropecuaria* [Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma Chapingo]. Repositorio UACH.
- Alzaga, O., Cortés, G. y Villegas, P. (2009). 100 luchas obreras del siglo XX. *Revista Trabajo y Democracia hoy, CEMPROS*, 19(104).
- Ayala, J. (1992). *Límites del mercado, límites del Estado. Ensayos sobre economía política del Estado*. México: INAP.
- Basco, C., Buccellato, I., Delich, V. y Tussie, D. (2003). La nueva ley de seguridad agrícola y de inversión rural de los Estados Unidos (Farm Bill). Un análisis de sus implicancias comerciales. *Comercio Internacional*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/4382/1/S2003729_es.pdf
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós Ibérica. Recuperado de <http://atlas.umss.edu.bo:8080/jspui/bitstream/123456789/337/1/LD-300-038.pdf>
- Braudel, F. (2015). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. Tomo 2*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calva, J. (1988). *Crisis agrícola y alimentación en México (1982-1988). Una contribución al análisis de la economía mexicana*. México: Editorial Fontamara.
- Calva, J. (2000). *México, más allá del neoliberalismo*. México: Plaza y Janés.

- Díaz, E. (2006). *El seguro agropecuario en México: experiencias recientes*. Serie Estudios y Perspectivas, 63. México: CEPAL.
- Fernández, R. (1974). *Una estructura institucional ideal para el crédito agrícola*. México: Colegio de Postgraduados/Escuela Nacional de Agricultura.
- García, G. (1974). *El socialismo en México, siglo XIX*. México: Ediciones ERA.
- Gómez, M. y Schwentesius, R. (1999). La Alianza para el Campo. Propuesta de nueva política agrícola. En *Memoria del Seminario Nacional, Análisis de la Alianza para el Campo*, CIESTAAM/ Universidad Autónoma Chapingo.
- Gómez-Lira, E. (1969). El seguro agrícola y sus fines (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio UNAM.
- Gómez-Segura, M. (1976). *El crédito agrícola en México*. México: Colegio de Postgraduados/Escuela Nacional de Agricultura.
- Goodwin, B. K., Rejesus, R., Harri, A. y Coble, K. (2024). Directional aspects of crop yield correlation: Implications for insurance rating and contract design, *Journal of the Agricultural and Applied Economics Association*, 10.1002/jaa2.136, 3, 4, (604-617).
- Hernández, E. (2013). *Graneros de maíz en México*. En A. Cruz-León y J. Cervantes-Herrera (eds.), *Xolocotzia*, Tomo I (pp. 205-230). México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Herrera, F. (2009). Apuntes sobre las instituciones y los programas de desarrollo rural en México. Del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Estudios Sociales*, 17(33).
- Izcara, S. (2003). Los agricultores y el medio ambiente en Japón. El caso de Asahikawa, una localidad en el centro de Hokkaido. *Estudios de Asia y África*, XXXVIII (3), 547-588.
- Latour, B. (1992). *Ciencia en acción*. España: Editorial Labor.
- León-López, A. (1994). La Política Agrícola Común de la Unión Europea. *Comercio Exterior*, 44(4), 291-297.
- Loaeza-Tovar, S. (2019). Francisco Suárez Dávila, México 2018, en busca del tiempo perdido, México: Miguel Ángel Porrúa, 2018, 136 pp. doi: <https://doi.org/10.24201/fi.v59i3-4.2662>
- Martínez, R. (2011). El péndulo del Estado: la vuelta a los fundamentos de su intervención. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 56(213), 71-9.
- Marx, K. (1980). *Manuscritos de Economía y Filosofía*. España: Alianza Editorial. (Original publicado en 1932).
- Meillassoux, C. (1989). *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. México: Siglo XXI Editores.
- Mestries, F. (1997). La crisis financiera rural y el Agrobarzón. *Cuadernos Agrarios*, 15, Nueva Época.
- Minzoni, A. (2005). *Crónica de dos siglos del seguro en México*. México: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Mollinedo, C. (2005). Política agraria común y desarrollo rural en la Unión Europea ampliada. *Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*. 5(2), 27-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7399425>
- Morales Gómez, R. (1998). *Las instituciones aseguradoras del Estado, génesis y desarrollo de la Aseguradora Mexicana Institución Nacional de Seguros (Asemex) 1937-1998* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio UNAM.
- Muñoz, M. y Santoyo, H. (1995). *Retos y oportunidades para las agroempresas en una economía abierta*. México: CIESTAAM/Universidad Autónoma Chapingo.

- Muñoz Rodríguez, M., Santoyo Cortés, H. y Altamirano Cárdenas, J. (2002). *Mercados e instituciones financieras rurales. Una nueva arquitectura financiera para México*. México: CIESTAAM/ Universidad Autónoma Chapingo.
- Myhre, D. (1997). Créditos agrícolas adecuados: pieza faltante de la reforma agraria mexicana. *Cuadernos Agrarios*, 15.
- Ocampo, J. (2004). *Sujetos y paradigmas tecnológicos: la tractorización del campo mexicano. Un escenario de conflicto desde Juchitepec, Estado de México*. [Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana]. Repositorio UAM.
- Ocampo, J. (2005). Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina. *Estudios y Perspectivas*. http://policydialogue.org/files/events/Ocampo_Mas_Alla.pdf
- Ocampo, J. (2007). *Los modelos tecnológicos*. Colección Ciencia, Tecnología, Sociedad No. 1. México: CIESTAAM/Universidad Autónoma Chapingo.
- Ocampo Ledesma, J., Palacios Rangel, M., y Reyes Canchola, R. (2018). *Una trayectoria ineludible: la movilización rural en México (1940-2018)*. México: CIESTAAM/Universidad Autónoma Chapingo.
- Pearson, R. (2002). Moral hazard and the assessment of insurance risk in Eighteenth-and Early-Nineteenth-Century Britain. *The Business History Review*, 76(1), 1-35, doi: <https://doi.org/10.2307/4127750>
- Portillo, M., Sangerman-Jarquín, D., Ayvar, M. y Ramírez, R. (2020). Modelo de aseguramiento agrícola privado para pequeños productores agrícolas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 11(6), 1389-1402.
- Rubio, B. (2001). *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. México: Plaza y Valdes.
- Rubio, B. (1991). Agricultura y productores al fin de siglo. En C. González Pacheco (comp.). *La modernización del sector agropecuario* (pp. 402). México: IIE-UNAM.
- Sánchez, J. (2007). La Comunidad Eclesial de Base: una alternativa de comunión en un mundo globalizado. *Revista Iberoamericana de Teología*. <http://www.redalyc.org/pdf/1252/125216425003.pdf>
- Sánchez-Juárez, I. (2019). Ciclos económicos en México: identificación, profundidad y duración. *Economía*, 16(47), 93-108, doi: <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2019.47.464>
- Sánchez-Luévano, C. (2007). *El crédito agropecuario en México, 1994-2002* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio UNAM.
- Sandoval, I. (2005). Intervencionismo neoliberal y desregulación financiera: evolución institucional del sector bancario en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(3), 593-631.
- Sandoval Cuellar, A. (1962). *El seguro agrícola integral y ganadero mutualista mexicano*. (Tesis de licenciatura) Escuela Nacional de Agricultura. Repositorio UACH.
- Santiago, N. (2022). *El seguro como instrumento de gestión del riesgo en la actividad ganadera* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma Chapingo. Repositorio UACH.
- Solano-Alonso, R., Altamirano-Cárdenas, J., Santoyo-Cortés, V. y Muñoz-Rodríguez, M. (2021). El seguro agropecuario como instrumento de política pública para la gestión de riesgos en México. *Estudios Sociales Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, doi: <https://doi.org/10.24836/es.v31i57.1100>

-
- Stead, D. (2004). Risk and risk management in English agriculture, 1750-1850. *The Economic History Review*, 57(2), 334-361, doi: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.2004.00280.x>
- Suárez, F. (2018). *México: en busca del tiempo perdido*. México: Editorial Porrúa.